

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24039 MELILLA

Edicto

Doña Nuria Esther Fernández Compán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla, con competencia en materia mercantil,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento número 144/13, por auto de fecha diez de junio de dos mil trece, se ha declarado en concurso Voluntario a José Antonio Bueno Arcas con DNI 45.268.364-V.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Se hace saber a todos los acreedores del concursado que podrán comunicar sus créditos al Administrador Concursal Eduardo Molina Rodríguez, con domicilio profesional en C/ Chacel, n.º 10, 3.º B, de Melilla, con números de teléfono 952.228.435 y 952.210.389 y dirección de mail admón.@molinaasesores.com

6.º El extracto de la declaración de concurso se publicará, con la mayor urgencia y de forma gratuita, en virtud del art. 23 de la LC.

Melilla, 10 de junio de 2013.- La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla.

ID: A130035743-1